



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Resoluciones N° 831, 842, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 863, 864, 865, 866, 867 y 876/15 del Decanato de esta Facultad, por las que se dispusieron la admisión de Adscriptos Y Alumnos Adscriptos, prórrogas de licencias sin goce de haberes en cargos de Profesor Asistente, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesores Asistentes, mantener las designaciones por concurso por el término de un año contando a partir del vencimiento de concurso, en diversos cargos docentes; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las Resoluciones N° 831, 842, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 863, 864, 865, 866, 867 y 876/15 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°.-Notifique a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaria General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 202 /15.-




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba